IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 24 de octubre de 2012.

NUM **776** (SECCION B)

VISTOS:

1) Las diferentes actividades realizadas por la Il. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios municipales.
2) La solicitud de reconocimiento de horas extras del funcionario.
3) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1° RECONOZCASE, el trabajo extraordinario del **Sr. ANDRES GARCES GONZALEZ,** Auxiliar Grado 15° a Contrata, de la E.S.M, efectuadas durante el mes de septiembre de 2012.

2º PAGUESE las horas extras acumuladas durante el mes de septiembre de 2012.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal